MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6864

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2016 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR PARA LA MORGUE JUDICIAL".

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1800 de fecha 9 de diciembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 18/2016 "Provisión e instalación de generador para la Morgue Judicial", elevada por los miembros del Comité de Evaluación, presentes en la reunión de fecha 30 de noviembre de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Ley 2051/3 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 30 "Declaración de licitación desierta", expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley".*

A ese respecto, por memorando n.° 2744 de fecha 9 de diciembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través de la cual se recomendó la declaración desierta de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 18/2016 "Provisión e instalación de generador para la Morgue Judicial".

En atención, al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 18/2016 "Provisión e instalación de generador para la morgue judicial", realizada a los 10 días del mes de octubre del año 2016.

Atenta, a la providencia D.A.J. N.° 120 de fecha 7 de diciembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio de la cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR desierta la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 18/2016 **"Provisión e instalación de generador para la Morgue Judicial"**, de conformidad al artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03, que establece en su inciso b: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público a proceder en la brevedad a la realización de los trámites pertinentes para la ejecución de un nuevo procedimiento de contratación.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado